



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 016-2023-A-MDL

Luyando, 02 de enero de 2023.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO

VISTO: El Memorándum N° 011-2023-A-MDL, de fecha 02 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como una de las atribuciones del Alcalde: Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza, concordante con el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2023-A-MDL de fecha 02 de enero de 2023, se designa al Ing. Carlos Alberto LA TORRE RAMIREZ, en el cargo de Sub Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Luyando;

Que, con Memorándum N° 008-2023-A-MDL, de fecha 02 de enero de 2023, el Despacho de Alcaldía, dispone proyectar la Resolución de Alcaldía, designando al **Ing. Carlos Alberto LA TORRE RAMIREZ**, en el cargo de Sub Gerente de Gestión y Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Luyando, con efectividad a partir del 02-01-2023;

Que, siendo esto así y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la administración municipal, en concordancia con la normatividad vigente; resulta necesario proceder a encargar a la persona que ejercerá las funciones de Sub Gerente de Gestión y Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Luyando;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR al **ING. CARLOS ALBERTO LA TORRE RAMIREZ**, la **Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres** de la Municipalidad Distrital de Luyando, con efectividad a partir del 02-01-2023, en adición a sus funciones como Sub Gerente de Servicios Públicos

Artículo Segundo. -DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos internos y al interesado para su cumplimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYANDO
NARANJILLO

C.P.C. LUZ ARZNE SALAS SALAS
ALCALDESA

